

## CONCURSO DE PRECIOS

### PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES y TÉCNICAS

Fecha: 30 de enero de 2023

#### ARTÍCULO N°1.- OBJETO DEL CONCURSO DE PRECIOS

El presente llamado tiene por objeto la provisión de servicios de: conexiones FTTH (montaje de cable DROP de fibra óptica, ensamble de conectores y puesta en servicio de clientes FTTH) y tendido aéreo de cable ADSS de fibra óptica, de acuerdo a las especificaciones técnicas que más adelante se detallan, las cuales deberán ser consideradas como mínimas.

#### ARTÍCULO N°2.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1- La oferta podrá ser presentada de la siguiente forma:

**2.1.1- *Impresa dentro de un sobre cerrado.*** La propuesta deberá estar firmada por el titular o apoderado de la empresa en todas sus fojas. Los sobres se recibirán hasta el día 13 de febrero de 2023 a las 10:00 hs. En Sarmiento 514 de Rivadavia Mendoza.

**2.1.2- *En formato digital:*** La propuesta estará contenida en un archivo PDF con clave, el cual se enviará por correo electrónico a la cuenta [abregogerardo@gmail.com](mailto:abregogerardo@gmail.com) o [g.abrego@oneinternet.com.ar](mailto:g.abrego@oneinternet.com.ar). Los e-mails se recibirán hasta el día 13 de febrero de 2023 a las 10:00 hs.

2.2- La apertura de propuestas se realizará a las 10:10 del día 10 de febrero de 2023, por lo cual en caso de haber enviado la propuesta por e-mail, deberá enviar por correo a la cuenta [abregogerardo@gmail.com](mailto:abregogerardo@gmail.com) o [g.abrego@oneinternet.com.ar](mailto:g.abrego@oneinternet.com.ar) la clave de apertura del mencionado archivo, entre las 10:00 y las 10:10 hs. De este modo aseguramos que todas propuestas serán vistas y evaluadas al mismo tiempo.

2.3- Toda propuesta recibida más allá del día y horario indicado precedentemente, será desestimada.

2.4- La incorporación de clave de apertura en el archivo pdf de la propuesta no es obligatoria, pero su inclusión contribuye a la transparencia del proceso de selección.

#### ARTÍCULO N°3.- DETALLE DE SERVICIOS

3.1- Los servicios serán adjudicados en función de la demanda de conexiones que tenga CREA Servicios Tecnológicos SAPEM de sus clientes. La adjudicación se realizará emitiendo órdenes de compra parciales por mes, teniendo en cuenta el precio ofrecido y la capacidad de instalación de cada oferente que reúna las condiciones del pliego.

Item	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	500	CONEXIONES FTTH - MANO DE OBRA - TENDIDO AÉREO DE CABLE DROP DE FIBRA ÓPTICA, ARMADO DE CONECTORES Y PUESTA EN SERVICIO DE CLIENTES FTTH, SEGÚN DEMANDA.		
2	10.000m	MANO DE OBRA - TENDIDO AÉREO DE CABLE ADSS DE FIBRA ÓPTICA, SEGÚN DEMANDA.		

## CONCURSO DE PRECIOS

### PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES y TÉCNICAS

Fecha: 30 de enero de 2023

#### ARTÍCULO N°4.- CONDICIONES GENERALES:

- 4.1-** El oferente deberá entregar un listado del personal que afectará a la realización de los servicios objeto del presente llamado, dicho personal deberá estar debidamente registrado en la empresa y cumplir con todas las normas legales vigentes.
- 4.2-** El prestador deberá contar con movilidad y herramientas adecuadas para realizar las tareas que involucran la prestación del servicio.
- 4.3-** El personal técnico que trabaje en obra, deberá contar con todos los elementos de seguridad e higiene necesarios para la tarea encomendada, como así también deberá estar debidamente capacitado técnicamente para la labor.
- 4.4-** La oferta tendrá una validez de al menos 120 días.
- 4.5-** Dado el proceso inflacionario que sufre nuestro país, en caso de no poder mantener el precio presupuestado más allá de los 120 días, el prestador deberá manifestarlo por nota detallando las razones que motivan tal decisión. En tal caso, no se emitirán nuevas órdenes de compra y se dará por concluida las obligaciones de ambas partes.

#### ARTÍCULO N°5.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

##### **5.1- MANO DE OBRA - TENDIDO AÉREO DE CABLE ADSS DE FIBRA ÓPTICA, SEGÚN DEMANDA.**

- 5.1.1-** El tendido de fibra drop se realizará en forma aérea sobre la postación de alumbrado público y/o distribución de energía eléctrica. Comprende la instalación de herrajes, reservas y montaje del cable, según las especificaciones técnicas particulares de cada tendido que establecerá la gerencia técnica.
- 5.1.2-** El tendido de fibra se realizará en función de la demanda que nuestra empresa tenga, para lo cual se emitirán sucesivas órdenes compra por cantidades parciales de metros de fibra a instalar.

##### **5.2- MANO DE OBRA - INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CLIENTES FTTH, SEGÚN DEMANDA.**

- 5.2.1-** Se deberá realizar el tendido de fibra drop en forma aérea sobre la postación de alumbrado público y/o distribución de energía eléctrica. Comprende el tramo que va desde la caja NAP hasta el interior de la residencia de un cliente. En promedio la longitud de fibra a instalar es de 100m.
- 5.2.2-** Se deberá ensamblar conectores en ambos extremos del cable drop de fibra óptica, uno en la caja NAP y otro en el domicilio del cliente.
- 5.2.3-** Se deberán hacer las mediciones y ajustes necesarios para lograr un enlace de la calidad requerida, minimizando pérdidas de energía.

## CONCURSO DE PRECIOS

### PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES y TÉCNICAS

**Fecha: 30 de enero de 2023**

**5.2.4-** Se deberá instalar en el cliente el router (ONT) correspondiente, previamente configurado por nuestra empresa.

**5.2.5-** La instalación y puesta en servicio se realizará en función de la demanda de conexiones FTTH que nuestra empresa tenga, para lo cual se emitirán sucesivas órdenes compra por cantidades parciales de cantidad de clientes a instalar.

#### ARTÍCULO N°6.- CONDICIONES DE PAGO:

**6.1-** El pago se realizará por transferencia electrónica o cheque dentro de un plazo máximo de 15 días desde la recepción de la factura. Dicha factura deberá estar respaldada por el certificado de obra expedido por la Gerencia Técnica.

**6.2-** Deberá tenerse en cuenta que el pago únicamente podrá ser emitido una vez que se haya efectuado la presentación de la documentación que a continuación se detalla:

**6.2.1-** Certificado de cobertura de ART con detalle del personal incluido en la nómina.

**6.2.2-** Nómina de personal incluida en F.931 del mes inmediato anterior.

**6.2.3-** Certificado de obra.

**6.3-** En caso de que el medio de pago acordado sea transferencia bancaria, deberá adjuntar el CBU de la cuenta.

#### ARTÍCULO N°7 – CONSULTAS

Las consultas podrán realizarse por correo electrónico a [abregogerardo@gmail.com](mailto:abregogerardo@gmail.com) o [g.abrego@oneinternet.com.ar](mailto:g.abrego@oneinternet.com.ar) de lunes a viernes de 07:30 a 16:30.



Gerardo A. Abrego  
Gerente General  
CREA Servicios Tecnológicos SAPEM